

DECRETO Nº

TEMUCO.

1 0 SET. 2012

VISTOS:

1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979,

sobre rentas municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N º 002 de fecha 30 de octubre de 2006.

4- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores estacionados en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.

2.- Carta de solicitud para la activación de permisos temporales del sindicato de vendedores de helados, bebidas de fantasía y mote con huesillos, los cuales se mantienen activos en el comercio informal en Bienes Nacionales y de Uso Público, a contar del mes de Septiembre a Marzo de cada año.

DECRETO:

1.- Activense los permisos a las personas individualizadas en nómina adjunta según el rubro y la ubicación que se detalla.

2- El departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a girar y cobrar los derechos respectivos de cada contribuyente, a contar del mes de Septiembre de 2012 a Marzo de 2013.

3.- A la Dixección de Piscalización le corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal Nº 001 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Tesoreria Municipal
- Rentas Municipales
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Unidad de Comercio
- Oficina de Partes



NOMINA SINDICATO AUTORIZADO PARA VENTA DE HELADOS, BEBIDAS DE FANTASIA Y MOTE CON HUESILLOS SEPTIEMBRE 2012 A MARZO 2013.

. No	NOMBRE	RUT	RUBRO	UBICACIÓN
1	Curihual Ñancufil Juana		14.1 1 5 1.1	AUTORIZADA
1	Curinuai Nancuili Juana		Helados y Bebidas	Rotativo Plaza Anibal
			de Fantasia	Pinto, Teodoro Schmidt y
				Dagoberto Godoy
2	Espinoza Muñoz		Mate con Huesillos	Rotativo Plaza Anibal
1	Verónica			Pinto, Teodoro Schmidt y
			_	Dagoberto Godoy
3	Gavilán Farfán Alejandra		Helados	Rotativo Plaza Anibal
				Pinto, Teodoro Schmidt y
<u> </u>	!			Dagoberto Godoy
4	González Castro Isilda		Mote con Huesillos	Rotativo Plaza Anibal
				Pinto, Teodoro Schmidt y
				Dagoberto Godoy
' 5	González Castro Ramón		Mote con Huesillos	Rotativo Plaza Anibal
				Pinto, Teodoro Schmidt y
	<u> </u>			Dagoberto Godoy
6	Inostroza González		Helados y Bebidas	Rotativo Plaza Anibal
	Milton		de Fantasia	Pinto, Teodoro Schmidt y
				Dagoberto Godoy 1
7	LLaulen Silva Luis		Helados	Rotativo Plaza Anibal
			Envasados	Pinto, Teodoro Schmidt y
				Dagoberto Godoy
8	Navarrete Navarrete Aliro		Mote con Huesillos	Rotativo Plaza Anibal
	•			Pinto, Teodoro Schmidt y
!				Dagoberto Godoy
9	Sandoval Celin Carmela		Mote con Huesillos	Rotativo Plaza Aníbal
				Pinto, Teodoro Schmidt y
				Dagoberto Godoy
10	Terán López Aurelio		Helados y Bebidas	Rotativo Plaza Anibal
	, ,		de Fantasia	Pinto, Teodoro Schmidt y
			as I williamid	Dagoberto Godoy
L	<u> </u>			